



CONSORCIO INTERPARQUES AC

NIT: 902.051.541-3

3232

ACTA PARCIAL

No 2



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

3233

ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N.º 106 DE 2026

CONTRATISTA: **CONSORCIO INTERPARQUES AC**
NIT. 902.051.541-3
R/L HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
C.C. 1.119.892.860 DE CUMARAL
MATRICULA PROFESIONAL NO. 25202-369626CND

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**
Nit N.º 892.099.548 – 6

OBJETO DEL CONTRATO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META”

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 450.556.998,00)

TERMINO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y DIECINUEVE DÍAS

FECHA DE INICIO: 10 DE ABRIL DE 2026

NUEVO FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JULIO DE 2026

FECHA DE SUSPENSIÓN 1 29 DE JULIO DE 2026

PLAZO DE SUSPENSIÓN 1 7 DÍAS

FECHA DE REINICIO 05 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE PRORROGA 1 05 DE AGOSTO DE 2026

PLAZO DE PRORROGA 1 DOS (2) MESES Y UN (01) DIA

NUEVO FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 1 05 DE OCTUBRE 2026

Carrera 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co

Celular: 311 5922670



3234

FECHA MODIFICATORIA No 1

18 AGOSTO DE 2026

SUPERVISOR DELEGADO:

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas

En la ciudad de San Martín de los Llanos, Departamento del Meta, el día nueve (09) del mes de septiembre del año 2026, se reunieron el señor **HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.119.892.960 de Cumaral, Representante Legal de **CONSORCIO INTERPARQUES AC** Nit. N.º 902.051.541-3, en su condición de **INTERVENTOR** y el Ingeniero **JAIRO ABDUL RICO ENCISO** en su calidad de secretario de Obras Públicas y **SUPERVISOR DELEGADO** por el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META** con el fin de firmar el **ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01** del Contrato de interventoría N.º 106 DE 2026 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

A continuación, se presenta el informe financiero del **Contrato de Interventoría N.º 106 DE 2026**.

INFORME FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
PRIMER PAGO A REALIZAR	\$ 147.548.436,00	32.75%
SEGUNDO PAGO A REALIZAR	\$ 102,230,869.00	22.69%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 200,777,693.00	44.56%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 450.556.998,00	100.00%

CONSIDERANDO

Que la interventoría revisó y aprobó las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, correspondientes al **Acta de Pago Parcial de Interventoría N.º 02**, en desarrollo del Contrato de Obra N.º 106 de 2026, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

Que dichas cantidades fueron verificadas conforme a las actividades contractuales, especificaciones técnicas, precios unitarios pactados y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Que, de acuerdo con el informe financiero, el valor del primer pago parcial corresponde a la suma de \$ **102,230,869.00**, equivalente al 22.69 % del valor total del contrato.



3235

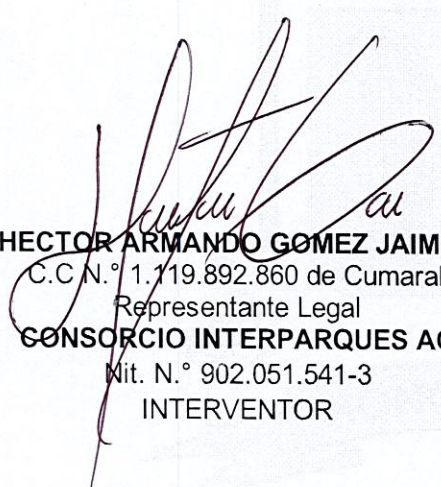
RESUELVE

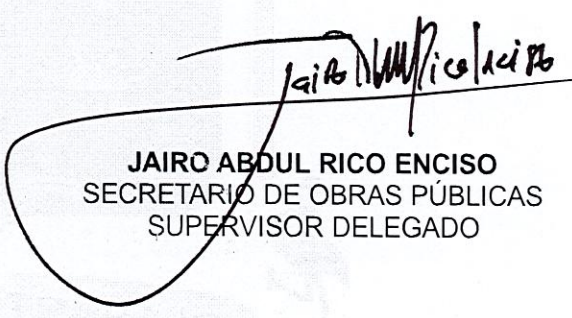
PRIMERO: Aprobar las cantidades de obra ejecutadas y relacionadas en el **Acta de Pago Parcial de Interventoría N.º 02**, correspondiente al Contrato de Obra N.º 106 de 2026.

SEGUNDO: Autorizar el trámite del primer pago parcial por valor de **\$ 102,230,869.00**, equivalente al 22.69% del valor total del contrato.

TERCERO: Dejar constancia de que el presente pago es parcial y no constituye recibo final de obra ni liquidación del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, a los **NUEVE (09)** días del mes de septiembre de 2026.


HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
C.C N.º 1.119.892.860 de Cumaral
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
Nit. N.º 902.051.541-3
INTERVENTOR


JAIRO ABDUL RICO ENCISO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR DELEGADO

